

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca diecinueve (19) de febrero
dos mil veinticuatro (2024)**

RADICADO	254304003001-2023-01600-00 254304003001-2023-01613-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	INTERNACIONAL DE MONTECARGAS Y EQUIPO PESADO S.A.S.
DEMANDADO	SANTIAGO CASTAÑO PERLAZA Y SANDRAPATRICIA PERLAZA HERNÁNDEZ.

Niegase la solicitud de Unificar los dos procesos No. 25430400300120230160000 y el No. 25430400300120230161300, para que quede uno (1) solo., teniendo en cuenta que la abogada YURY ESNEDA MACIAS LOPEZ CC. 1.015.994.181 de Bogotá T.P. N° 264.837 del C.S. de la J. Celular: 3143390926 EMAIL: yuryem0423@hotmail.com, presento dos demanda, así:

Primera demanda fue presentada el 26 de junio de 2023, a la hora 11.25 A.M, ante el juzgado 01 Promiscuo Municipal de Cota¹ la cual se radico en este despacho bajo el numero2023-1613.

La segunda demanda fue presentada el 26 de junio de 2023, a la hora 11.44 A.M, ante el juzgado 01 Promiscuo Municipal de Cota² la cual se radico en este despacho bajo el numero2023-1600

1

<p>De: YURY MACIAS <yuryem0423@hotmail.com> Enviado: lunes, 26 de junio de 2023 11:25 a. m. Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Cota <jprmpalcota@cendoj.ramajudicial.gov.co> Asunto: RADICACION DEMANDA EJECUTIVA</p> <p>Buen día</p> <p>Deseándole éxitos en sus labores;</p> <p>Muy respetuosamente radico DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA DEMANDANTE: INTERNACIONAL DE MONTACARGAS Y EQUIPO PESADO S.A.S. DEMANDADOS: SANTIAGO CASTAÑO PERLAZA Y SANDRA PATRICIA PERLAZA HERNANDEZ, con Medida Cautelar.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>YURY ESNEDA MACIAS LOPEZ Celular: 3143390926 EMAIL: yuryem0423@hotmail.com</p>

2

La figura de UNIFICACION PROCESOS, no está regulada en el Código general del Proceso

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID
SECRETARIA.**

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 29 hoy 20-02-2024

El secretario,



26/6/23, 11:44

Correo: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Cota - Outlook

RADICACION DEMANDA EJECUTIVA

YURY MACIAS <yuryem0423@hotmail.com>

Lun 26/06/2023 11:25 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Cota <jprmpalcota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (10 MB)

DEMANDA EJECUTIVA - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COTA.pdf

Buen día

Deseándole éxitos en sus labores;

Muy respetuosamente radico **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA DEMANDANTE: INTERNACIONAL DE MONTACARGAS Y EQUIPO PESADO S.A.S.**

DEMANDADOS: SANTIAGO CASTAÑO PERLAZA Y SANDRA PATRICIA PERLAZA HERNANDEZ, con Medida Cautelar.

Cordialmente,

YURY ESNEDA MACIAS LOPEZ

Celular: 3143390926

EMAIL: yuryem0423@hotmail.com

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e922880751a413cd3e40808db3399783fea9a0fc60366cc016b4ecfae174de28**

Documento generado en 19/02/2024 05:42:27 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>